

alor Inconmovable, dize de la C. en el Real de
una Dependencia de tanto honor y de tanto
consideracion para el Ayuntamiento, y Publico
lo; Tomendado por esta Ciudad. Recuerda, que
con el Apelo de la C. de D. Juan Bautista se
rogalo continue la Comision, que la Ciudad
tiene conferida enmendada para un
Dio Politico con el Regente de Madrid, y
para donde los gastos necesarios para la Junta
de Propios para que tiene los Caudales ne
seren.

El Senor D. Josef Pizarro Cidrao Excmo.
al Publico pido esta Ciudad que se le
entregue la Comision de la Ciudad con el que
me y Compania mayor de Arquera p.
ver si conviene hacer paense sobre los
tenido en Beneficio de las Publicas; Tenen
D. to por esta Ciudad acuerda se le entregue

Comision de
D. de Nuevo
D. de Espuna

Los Senores D. Juan Bautista y Cragalo, D. Juan
Diego de Moya y D. Pedro Chora regidores Diputados
del Comun: hacen paente, que hanido pa
tado a la Villa de Botana acompañados del
Senor D. Juan Madrid para con
ferir y tratar sobre esido de un Nuevo foro
entre Sierra de Sibuna, y Estancia de
D. Juan para recalcetar nueve pargos de Pozo;
haviendo venido algunas diputadas con
el Apelo al Alcalde mayor de aquella Villa
Comision, que nombro para este Apelo en
mano de Comision segun consta de las copias
de Escritura que presentan, la q. se le dio; cont.
por esta Ciudad acuerda, queda en su m. de
dadas para adho y por lo Com. de la q. han
p. n. de la Com. de la q. tambien
se acuerda las otras a la Villa
de Botana, y haviendo sido

